CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ASOCIACION AGROFORESTAL TAMANCO
Título Habilitante: 16-REQ/P-MAD-SD-040-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 106-2012-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDR
Inicio de vigencia del Plan: 01/10/2013
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 2528.69
Consultor/Regente que suscribió el plan: ZUMAETA VERGARA CARLOS MARCELO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 10/04/2014, Término: 13/04/2014
Nro Res. Inicio PAU: 952-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 884-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 019-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 13.93U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		701.823	701.77	390.852	55,7%	55,7%
2	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		210.747	210.042	94.967	45,2%	45,1%
3	*Clarisia biflora* \| *Capinuri*		1430.681	1430.064	1430.064	100%	100%

Fuente: Resolución N° 884-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:16:56

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.